

4. Información general del proyecto

Sobre este punto, tal como lo estipula el Decreto Ejecutivo N° 123, se presenta la información principal del promotor.

4.1. Información sobre el Promotor.

a. Persona jurídica: Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible (CONADES)

b. Tipo de Empresa: Consejo del Ministerio de la Presidencia, la cual surge a través del decreto ejecutivo N° 163 de 25 de noviembre de 1996. (*sección de Anexos N° 3*)

c. Ubicación: Ubicación: Avenida Rómulo Escobar, edificio No. 761, Balboa, corregimiento de Ancón, ciudad de Panamá.

El proyecto se desarrollará en el Corregimiento de Potuga, Distrito de Parita, Provincia de Herrera.

d. Certificado de existencia de la empresa:

CONADES, surge del Ministerio de la Presidencia a través del Decreto Ejecutivo N° 163 de 25 de noviembre de 1996.

e. C.I.P. del Representante Legal (promotor):

LIC. MANUEL ERNESTO SORIANO CEDEÑO

C.I.P. 7-113-624

Copia de Cédula notariada en anexo N° 4

Poder emitido al Lic. Juan José Delgado Corro (abogado), en la sección de Anexo N°5.

f. Certificado de Registro de Propiedad:

El proyecto se desarrollará sobre un total de 9 fincas, las cuales cuentan con contratos firmados por los dueños de cada una de ellas para el desarrollo del nuevo acueducto y sus instalaciones.

**Cuadro N° 4.1.
Fincas involucradas en el desarrollo del proyecto**

	FINCA	CÓDIGO DE UBICACIÓN	PROPIETARIOS
1	737	6401	Daniel Augusto Ríos Batista
2	16454	6402	Daniel Augusto Ríos Batista
3	12132	6402	Justo Alfonso Pinzón Corrales
4	384	6407	Melina Itzel Ruiz Vega
5	16584	6407	Ivan Isaac Riquelme Pereira
6	36313	6407	Dimas Augusto Pereira Poveda
7	34052	6407	Cesar Julio Saavedra
8	6791	6401	Eric A. Rodríguez Rodrigo Rodríguez
9	6792	6407	Eric A. Rodríguez Rodrigo Rodríguez

En la sección de anexos N° 6 se observan las certificaciones de cada una de las fincas, en la sección de anexos N° 7, certificación por parte del corregidor de Potuga donde aclara que las fincas 6792 y la finca 737 se ubican en el corregimiento de Potuga.

En la sección de anexos N° 8, se encuentran copias de contratos firmados por los propietarios de las fincas y sus respectivas cédulas.

En la sección de anexos N°9, resuelto del MINSA N° 01021 de 11 de febrero de 1999, inscripción del acueducto de Potuga.

Anexo N°10, Acta constitutiva de la Junta Administradora de Acuerdo Rural (JAAR) de Potuga.

En la sección de Anexos N° 11, cédula de la Presidenta Dania Varsovia Da Luz Vega.

4.2. Paz y Salvo emitido por la ANAM y copia de recibo de pago, por los trámites de evaluación.

El Paz y Salvo del Ministerio de Ambiente se encuentra en los anexos N° 12 y el recibo de pago para la evaluación en los documentos originales del estudio.